

RESOLUCIÓN 287E/2026, de 3 de julio, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se modifica el encargo al ente instrumental Tracasa Instrumental, S.L., de los trabajos de mantenimiento, evolución, soporte y formación de la Plataforma de Administración Electrónica y del Gestor Corporativo de Expedientes Extr@ durante 2026.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-MC08-2026-000036
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Soluciones Corporativas Dirección: C/ Cabárceno 6. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

Por Resolución 662E/2025, de 1 de diciembre, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprueba el pliego el regulador y se encarga el ente instrumental Tracasa Instrumental, S.L., la realización de los trabajos de mantenimiento, evolución y formación de la Plataforma de Administración Electrónica y del Gestor Corporativo de Expedientes Extr@, durante 2026, por un importe de 2.515.588,79 euros, impuestos incluidos.

Por Resolución 150E/2026, de 5 de mayo, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, se modifica el encargo a la empresa pública Tracasa Instrumental, S.L., de los trabajos de mantenimiento, evolución y formación de la Plataforma de Administración Electrónica y del Gestor Corporativo de Expedientes Extr@, durante 2026, en el sentido de aumentarlo en un importe de 356.818,88 euros, de tal forma que el límite máximo de gasto a aplicar durante su periodo de vigencia asciende a 2.872.407,67 euros, impuestos incluidos.

En un informe del Director del Servicio de Soluciones Corporativas se indica que se han recibido las siguientes solicitudes:

- Evolución y mejoras durante 2026 en el gestor corporativo Extr@ para la incorporación de datos del Registro Industrial de Navarra al Datamart de información disponible en el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

- Evolución y mejoras durante 2026 en el gestor corporativo Extr@ del procedimiento de Ayudas por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del Departamento de Salud para la inclusión del campo código de BDNS y posterior envío a GE21.
- Desarrollo y evolución durante 2026 en el gestor corporativo de Extr@ para la tramitación electrónica de expedientes de procedimientos del Servicio de Planificación, Estrategia Sanitaria e Investigación del Departamento de Salud. En concreto del procedimiento del Registro de proyectos de investigación, el procedimiento de Investigaciones clínicas con productos sanitarios y el procedimiento de Estudios Observacionales con Medicamentos.
- Desarrollo y evolución durante 2026 en el gestor corporativo de Extr@ para la tramitación electrónica de expedientes del procedimiento de “Tanteo de vivienda” del Servicio de Vivienda.
- Desarrollo y evolución durante 2026 en el gestor corporativo de Extr@ para la tramitación electrónica de expedientes del procedimiento de “Gestión de Avaes” del Servicio de Economía y Finanzas. Se incluyen en los desarrollos el flujo de tramitación y pantallas de datos específicos necesarios en dicho procedimiento.

Todas estas nuevas necesidades se han estimado en un importe total de 82.246,46 € que hay que incrementar en el importe del encargo.

Por otro lado, en la necesidad de minorar el importe del encargo en la cantidad necesaria para:

- Devolver a la Sección de Administración y Gestión (Deporte) del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física la cantidad de 35.364,40 € correspondiente a todo el dinero que pusieron a disposición para desarrollar la integración de Extr@ con la aplicación que gestiona la convocatoria de adjudicación de plazas de la Residencia Deportiva Fuerte del Príncipe, porque no ha sido posible realizar las tareas previstas porque todavía están pendientes de realizar desarrollos necesarios en la aplicación de gestión.
- Devolver a la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la cantidad de 32.419,28 € correspondiente a parte del dinero que pusieron a disposición para desarrollar la tramitación electrónica en Extr@ de expedientes del procedimiento de Concentración Parcelaria integrándose con el

sistema CPNET para la concentración parcelaria que gestiona el Servicio de Infraestructuras Agrarias porque no ha sido posible realizar las tareas previstas porque todavía están pendientes de realizar desarrollos necesarios en la aplicación de gestión CPNET.

Teniendo en cuenta la ampliación y la minoración, resulta que se hace necesario ampliar el mencionado encargo en un importe de 14.462,78 € de acuerdo con el siguiente desglose:

Perfil	Unidad	Precio 2026 Unitario	Nº Unidades	Importe
Ingeniero de software N1	Hora	68,96 €	36	2.482,56 €
Ingeniero de software N3	Hora	52,50 €		
Ingeniero de software N4	Hora	47,59 €	200	9.518,00 €
Ingeniero de software N5	Hora	44,80 €		
Ingeniero de software N6	Hora	43,38 €		
Ingeniero de software N7	Hora	40,95 €	434	17.772,30 €
Ingeniero de software N8	Hora	39,12 €	1.280	50.073,60 €
Ingeniero de software N9	Hora	37,13 €		
Ingeniero de software N10	Hora	34,06		
Otros gastos imputables al proyecto	€			
Subcontrata	€		-	65.383,68 €
	TOTAL		1.950	14.462,78 €

Consta en el expediente, la aceptación de la modificación por parte de la empresa pública, el informe jurídico y la fiscalización de la intervención delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la modificación del encargo al ente instrumental Tracasa Instrumental, S.L., de los trabajos de mantenimiento, evolución, soporte y formación de la Plataforma de Administración Electrónica y del Gestor corporativo de Expedientes Extr@ durante 2026, que supone un incremento del importe de 14.462,78 euros.

2º.- Disponer a favor de Tracasa Instrumental, S.L., con NIF B712800689, el importe de 82.246,46 euros que se financiarán con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2026:

Partida presupuestaria	Importe
540007-52010-6094-311106 "Aplicaciones informáticas"	5.861,58
820005-82600-6094-421102 "Encargo a TRACASA Instrumental. Proyectos de modernización"	2.400,00
540007-52010-6094-311102 "Encargo a TRACASA Instrumental"	18.075,64
320000 32000 6094 261100 "Encargo a Tracasa Instrumental. Evolución Sistema información vivienda"	25.169,48
114001 13100 6094 923402 Encargo a TRACASA Instrumental. Desarrollo informático para la gestión de avales por Extr@.	30.739,76

3º.- Desautorizar y descomprometer 35.364,40 euros a la empresa Tracasa Instrumental, S.L., (B712800689), con cargo a la partida presupuestaria A50000-A5000-6094-336103 "Encargo a TRACASA Instrumental. Desarrollo de aplicaciones informáticas" del presupuesto de gastos de 2026 y devolver la puesta a disposición realizada por la sección de Administración y Gestión (Deporte) del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

4º.- Desautorizar y descomprometer 32.419,28 euros a la empresa Tracasa Instrumental, S.L., (B712800689), con cargo a la partida presupuestaria 700004-70100-2273-411100 "Servicios informáticos" del presupuesto de gastos de 2026 2026 y devolver la puesta a disposición de este importe realizada por la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

5º.- Publicar un anuncio de la presente modificación en el Portal de contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

6º.- Notificar la presente Resolución a Tracasa Instrumental, S.L., a la sección de Administración y Gestión (Deporte) del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física y a la Secretaría Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 3 de julio de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia